

y treinta minutos, tendrá lugar en el edificio de la sede central del citado Instituto, calle Alcalá, 56, Madrid, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición. Este acto será público.

Se convoca, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición a los 110 aspirantes comprendidos en las listas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1973 y en el de 26 de enero de 1974, a partir inclusive del número que resulte del sorteo a que se ha hecho referencia. Los restantes aspirantes incluidos en las indicadas listas son convocados, en llamamiento único, como suplentes para la práctica de dicho ejercicio, cuyo acto tendrá lugar en la sala de procuradores del Palacio de Justicia, plaza de la Villa de París, Madrid, a las dieciséis horas del día 17 de abril de 1974 y en días sucesivos que, en su caso, señale el Tribunal mediante citaciones que serán expuestas en los tablones de anuncios del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Previsión, entrada de la calle Valenzuela, 3, Madrid.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de pluma o bolígrafo para la práctica del ejercicio.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Pedro Francisco Armas Andrés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5117 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Cáceres.*

En el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario hay una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la Jefatura Provincial del mencionado Instituto en Cáceres.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5.º-6 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria sexta del citado Estatuto, ofrece la mencionada plaza a los funcionarios a quienes pueda interesar, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Requisitos que deben cumplir los funcionarios interesados en esta plaza

Podrán solicitarla los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2. Solicitudes

Deberán cursarse a esta Subsecretaría —Subdirección General de Personal— en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se hará constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el currículum vitae y relación de méritos profesionales.

3. Examen de las solicitudes

Esta Subsecretaría adjudicará libremente la plaza anunciada.

4. Situación del funcionario seleccionado para esta plaza

El funcionario a quien se adjudique la plaza pasará a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario propio del IRYDA, y percibiendo con cargo al presupuesto de este Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le correspondiera en su Cuerpo de procedencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Virkilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

5118 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Técnico Forestal por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas.*

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y

Desarrollo Agrario de 5 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Forestal, se hace público que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 30 de marzo actual, a las diez horas, en las Oficinas Centrales de este Organismo (avenida del Generalísimo, 2), convocándose al único aspirante admitido para su realización, debiendo el opositor estar atento a los anuncios que se puedan publicar en el tablón de anuncios de dicho Instituto para la realización de los siguientes ejercicios.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, Rodrigo Alivendín Vallejo.—V.º B.º: El Presidente suplente, Leopoldo Garrido Egido.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5119 *RESOLUCION de la Dirección de Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO DO por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir catorce plazas vacantes en diversas escalas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección de Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO de 1 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Auxiliar de Producción, una de Auxiliar de Archivo de Película, una de Auxiliar de Cinematoteca, dos de Ordenanza, una de Guarda de noche, una de Telefonista y cinco de Enlaces, esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación de la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas:

I.- LISTA PROVISIONAL

1. Admitidos

Don Enrique Lapi Hassan (D. N. I. 16.264.066).
Don Gumersindo Quintano Sanjosé (D. N. I. 31.985.605).
Don Enrique Benito Barrios (D. N. I. 1.602.766).
Don José Manuel Rodríguez Ortiz (D. N. I. 21.455.614).
Doña María del Carmen Fernández Boado Villamil (documento nacional de identidad 56.443).
Don Marcelino Muñoz Serradilla (D. N. I. 7.316.973).
Don José Casiano Rosado (D. N. I. 2.819.023).
Don José López Rodríguez (D. N. I. 1.401.863).
Doña María de los Angeles Rodríguez Armenteros (documento nacional de identidad 1.276.699).
Don Nicolás Muñoz Marcos (D. N. I. 51.047.858).
Don José María Fernández Ayuso (D. N. I. 51.049.620).
Don José Medina Ureña (D. N. I. 51.049.759).
Don Jesús Sanjurjo Valdizán (D. N. I. 50.537.621).
Don José Ramón Palacio Rodrigo (D. N. I. 1.484.571).

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base 4.3 de la mencionada Resolución, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir de la siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Director, Prats Cañete.

5120 *RESOLUCION de la Dirección de Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes en diversas escalas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección de Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO de 1 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 6 de 7 de enero de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ayudante de Operador de la Delegación de Barcelona, una de Encargado del Servicio de Compras y dos de Oficiales de Segunda Administrativos.

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas:

LISTA PROVISIONAL

I. Admitidos

Don Ramón Marín Andrés (D. N. I. 46.313.757).
 Don Jerónimo Ruano Beltrán (D. N. I. 551.051).
 Don Rafael Santos Encinas (D. N. I. 9.605.192).
 Doña María Teresa Marentes Peña (D. N. I. 32.302.389).

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base 4.3 de la mencionada resolución, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Director, Prats Cañete.

ADMINISTRACION LOCAL

5121 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cáceres.

Para dar cumplimiento a sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, las bases tercera y cuarta de la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» del día 19 de enero de 1971, para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cáceres quedan redactadas de nuevo, en la siguiente forma:

«Tercera. Los funcionarios que ya sean Recaudadores tendrán derecho preferente sobre los demás funcionarios que no tengan esta condición, pero precisarán reunir y justificar, mediante certificación de la Tesorería de Hacienda respectiva, los siguientes requisitos, quedando automáticamente excluidos del concurso los que no aporten tal certificado en el plazo de diez días de ser requeridos para ello, si no lo acompañan a la solicitud:

Llevar en la fecha del concurso más de dos años al frente de la zona que desempeñan; no haber incurrido durante los dos últimos años, en faltas calificadas como graves o muy graves; no tener valores pendientes incursos en prescripción, y que su gestión durante el último bienio ofrezca un incremento de recaudación voluntaria y ejecutiva, apreciado conjuntamente, de más de una quinta parte de la diferencia entre el tipo de recaudación lograda en el penúltimo y ciento, o sea el importe total del cargo, o que el Recaudador concursante hubiere obtenido en el penúltimo bienio alguna de las recompensas especiales establecidas en el Estatuto.»

«Cuarta. Para los funcionarios provinciales, el orden de prelación de méritos para la resolución del concurso, dentro de cada grupo, o sea los que ya sean Recaudadores y los que no lo son, será el siguiente:

- La mayor categoría o clase del funcionario.
- El mayor tiempo de servicios prestados a la Diputación Provincial, en propiedad.
- El mayor tiempo de servicios recaudador, en propiedad.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes a esta plaza deberán presentar su solicitud en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial, dirigida al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegrada, indicando el turno por que optan, y en su caso, orden de preferencia, y alegando cuantas condiciones y méritos concurren en los mismos.

Regirán para el concurso todas las demás condiciones que figuran en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta de 19 de enero de 1971.

Cáceres, 25 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.759-E.

5122 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Asesor Letrado de esta Corporación y designación del Tribunal calificador.

No habiéndose interpuesto reclamaciones, se hace público la lista definitiva de aspirantes presentados:

Don Antonio Jiménez Rubia, único aspirante.

Asimismo, a los efectos determinados en el artículo 8.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, el Tribunal Calificador del Concurso queda integrado con los siguientes miembros:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Manuel Portugués Hernando, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Oliver Ypiens, en representación de la Administración Local.

Don Eloy Martínez Velilla, Secretario General de la Diputación Provincial.

Secretario: Don Antonio Boleda Cases, Jefe del Negociado de Gobernación.

Lérida, 5 de marzo de 1974.—El Presidente, José María Razquín Jené.—2.082-E.

5123 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación y designación del Tribunal calificador.

No habiéndose interpuesto reclamaciones contra la lista provisional, publicada en su día reglamentariamente, se eleva la misma a definitiva con los tres aspirantes presentados: Don Basilio Gómez Monzón, don Juan J. Marimón Marimón y don Ventura Rodríguez Calleja.

El Tribunal calificador del concurso queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: El de la Diputación Provincial o Diputado provincial en quien delegue.

Vocales: Don Manuel Portugués Hernando, Catedrático Numerario en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Rafael Oliver Ypiens, del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco J. Aquilué Ortiz, Abogado del Estado-Jefe, y como suplente don Bartolomé Alfonso Ferrer, Abogado del Estado; don Eloy Martínez Velilla, Secretario general de la Diputación Provincial. Secretario: don Antonio Boleda Cases, Oficial técnico administrativo.

Todo lo cual se hace saber a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de 27 de junio de 1968 para el ingreso en la Administración Pública.

Lérida, 5 de marzo de 1974.—El Presidente, José María Razquín Jené.—2.081-E.

5124 RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se rectifica el anuncio de oposición para proveer una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

Por la presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, correspondientes ambos al día 18 de febrero próximo pasado, en el sentido de que, el comienzo de los ejercicios de la oposición a plaza de Oficial técnico administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento tendrá lugar el día 18 de abril próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 1 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.012-E.